



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 991 /2003**

**EXPEDIENTE Nº 1698/03**

sg

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cuarenta (40) impresoras de inyección de tinta con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución nº 311/03 (conf. fs. 15) se dispuso dejar sin efecto la contratación directa tendiente a tramitar la provisión que nos ocupa.

Que por tal motivo, el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Contrataciones efectuó el nuevo pliego de bases y condiciones que obra a fs. 20/23, el cual cuenta con la conformidad expresa de la Subdirección de Informática del Tribunal.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 26 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de cuarenta (40) impresoras de inyección a tinta con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 20/23 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos treinta y nueve mil seiscientos (\$ 39.600.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 26 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JURIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION